

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia, a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días a todos.

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay Quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

COMUNICADOS

- 4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, en el que solicita ampliación de turno a efecto de emitir dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México.
- 5.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, en el que solicita ampliación de turno para efectos de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4, apartado a, numeral 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- 6.- Uno de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, mediante el cual solicita la modificación del turno de la iniciativa que presento en la sesión del pasado 11 de octubre de 2018

INICIATIVAS

- 7.- Con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia electoral, que presenta el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la Diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley del Primer Empleo de la Ciudad de México, que suscriben las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con proyecto de decreto que reforma, adiciona la fracción XXXIV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 24, de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PROPOSICIONES

12.-Conpunto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales y de la Ciudad de México para que emprendan acciones necesarias para la adecuada atención a las niñas y niños víctimas del probable delito de abuso sexual en el jardín de niños “Marcelino de Chámpagnat”, de la Alcaldía de Gustavo A. Madero y se rinda informe respecto al uso de la fuerza empleado contra madres y padres de familia que se manifestaban por este incidente, suscrito por los Diputados Yuriri Ayala Zúñiga y José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

13.- Con punto de acuerdo por el que el Congreso Local de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que prevean y dispongan en su proyecto y en el Decreto de Presupuesto para el año 2019, de la cantidad de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México, suscrito por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en un CDMX más resiliente, Ing. Edgar Tungüí Rodríguez a que presente un informe conforme a sus atribuciones sobre los recursos destinados a la rehabilitación de la carretera Xochimilco-Tulyehualco, detallando el plan de obra original, los gastos erogados, los gastos pendientes, el avance de la obra y toda aquella acción que se hubiere desarrollado con recursos públicos, así como un informe adicional sobre los apoyos que fueron entregados a las personas damnificadas por reparaciones menores y

apoyos de renta cuya residencia se ubique en la Alcaldía de Xochimilco, así como un informe sobre la rehabilitación de los centros escolares ubicados en esta misma alcaldía y que se hubiesen rehabilitado o que se encuentren pendientes de hacerlo, suscrito por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo con el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Cultura de la ciudad para, que, a través de su intermediación, se solicite a la Secretaría de Cultura Federal informar sobre la reconstrucción de templos en la alcaldía de la Magdalena Contreras, suscrito por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.-Con punto proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dr. Román Rosales Avilés, para que en coordinación con los titulares de las dieciséis Alcaldías, intensifiquen la difusión de la campaña “Octubre mes de sensibilización del cáncer de mama” tal y como lo establece la organización mundial de la salud y que conjuntamente apoyen en la organización, difusión, realización y operación de jornadas de mastografía gratuita y autoexploración, con el objeto de llevar a cabo acciones de prevención y detección oportuna del cáncer de mama, suscrito por la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

17.- Con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que detengan los cortes al suministro de agua potable en la Alcaldía Coyoacán, que presenta el Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a fin de agilizar y resolver de la manera más pronta posible las investigaciones y los procedimientos legales, médicos, psicológicos y cualquier otro que se derive de las denuncias interpuestas por varios padres de familia y tutores de los alumnos del Jardín de Niños Marcelino de Chámpagnat, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal a atender y dar seguimiento al pliego petitorio presentado por La Asociación de Padres de Familia de la referida escuela., suscrito por el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno de la Alcaldía de Xochimilco, emprendan de forma coordinada las acciones necesarias para el rescate, preservación y salvaguarda de “El Sabino de San Juan” ubicado en la demarcación territorial de Xochimilco, que presenta la Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares dentro del marco de la operación “Piloto” del Sistema de Transporte Público Individual en bicicleta sin anclaje, que suscriben las Diputadas América Alejandra Rangel Lorenzana y María Gabriela Salido Magos, de la del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a garantizar la seguridad de los más de 800,000 mil usuarios que utilizan diariamente el Centro de Transferencia Modal de Indios Verdes, ante las condiciones de inseguridad que prevalecen en ese punto geográfico de la Ciudad de México, que suscribe el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

22.- Con proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a instruir a la titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que establezca una mesa de trabajo con los representantes de los trabajadores jubilados y pensionados de la caja de previsión para trabajadores a lista de raya del gobierno de la Ciudad de México (CAPTRALIR), para que determinen los adeudos que en derecho les corresponden y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo, suscrito por la diputada Margarita Saldaña Hernández, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México remita a esta Soberanía un informe por escrito, pormenorizado, acerca del contrato mediante el cual se concede a particulares un área del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Constitución de 1917, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Director General de los Centros de Transferencia Modal remitan a esta soberanía un informe por escrito, pormenorizado, anexando copia simple de los

documentos que lo sustentan, acerca de la participación y gestiones jurídicas y administrativas de ambas dependencias en el proyecto del CETRAM, el cual contempla la construcción de un hotel y una plaza comercial, así como la construcción del papalote museo del niño, al Director del Sistema de Aguas remita un informe por escrito a esta soberanía, con el fin de saber si la dependencia a su cargo realizó algún estudio acerca del impacto que dicha obra generará en el suministro de agua potable en la zona, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se considere la suspensión de las obras hasta que las dependencias mencionadas en el cuerpo de este punto de acuerdo remitan los informes y los documentos requeridos para constatar si los procedimientos mediante los cuales se otorgaron las concesiones fueron apegados a derecho y así estar en condiciones de dar certidumbre a los ciudadanos, suscrito por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno Doctor José Ramon Amieva Gálvez, para que provea de las herramientas necesarias al Archivo General de notarías a fin de que reactive la atención al público luego del colapso sufrido por el sismo, y así se dote de seguridad patrimonial a la ciudadanía, Diego Orlando Garrido López, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

25.-Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaria de Protección Civil y a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones en escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias para prevenir accidentes viales, suscrito por el Diputado José Martín Padilla Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

PRONUNCIAMIENTO

26.-"Pronunciamiento con relación a la falta de imparcialidad y profesionalismo en el uso de las cuentas institucionales en redes sociales, del Congreso de la Ciudad de México" que presenta el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EFEMÉRIDES

27.- Sobre el 19 de octubre, "Día Mundial Contra el Cáncer de Mama", que suscribe el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Sobre el 19 de octubre, “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.”, que suscribe la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Quisiera pedir un minuto de silencio por la compañera Eliza, quien falleció el día de ayer, después de una gran lucha que libró por una enfermedad terrible. Es una compañera que luchó toda su vida desde la izquierda, hizo una gran contribución a lo que hoy estamos viviendo como país, que estamos en el umbral de una nueva etapa.

Queremos pedir que los *morenos* estaremos honrando su memoria, trabajando para lograr la verdadera cuarta transformación de nuestro querido México. Que descansen en paz nuestra protagonista del cambio verdadero, Elizabeth Nava. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Pido a los diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, por una petición que existe al respecto.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de ampliación de turno a efecto de emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Espacio Público de la Ciudad de México. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de dictaminación.

Asimismo, se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de rectificación de turno para efectos de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 apartado A numeral seis de la Constitución Política de la Ciudad de México. Se hace del conocimiento a este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia para su dictaminación. Así también, esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 89 párrafo primero del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de dictaminación y queda a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para emitir opinión.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la diputada Ernestina Godoy Ramos, mediante el cual solicita la modificación del turno de la iniciativa que presentó en la sesión del pasado 11 de octubre del 2018. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su dictaminación. Así también, esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la diputada Ernestina Godoy Ramos, con fundamento en el artículo 89 párrafo primero del Reglamento del Congreso, informa que queda de la siguiente manera:

Ley Orgánica de la Administración Pública, a comisiones unidas de Transparencia, Combate a la Corrupción y de Administración Pública Local.

Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública, a comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con opinión de Administración Pública Local.

Ley del Sistema Anticorrupción, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Ley de Fiscalización Superior, a comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a las comisiones de Transparencia, Combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, a las comisiones unidas de Transparencia y combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el miércoles 7 de junio de 2017, el cual posteriormente se le agregó una fe de erratas publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 21 de junio del mismo año, abrogando en este Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en esa misma Gaceta el lunes 20 de diciembre del 2010, en dicho Código vigente se establece en su Artículo 111 a los organismos desconcentrados con que cuenta el Instituto para cumplir con sus facultades, éstas son direcciones distritales, las cuales se encuentran en cada

uno de los distritos locales que son cabecera de la demarcación respectiva en que dividimos a la Ciudad de México.

Por otra parte, también existen los Consejos Distritales, los cuales establecen de manera provisiona para los procesos electorales, éstos se constituyen por el número de distritos locales electorales que existan en la Ciudad de México.

Conforme a lo anterior, dichas autoridades electorales distritales subsisten al mismo tiempo en razón que desarrollan tareas diferentes. Por una parte, las direcciones distritales, según lo que se establece en el Artículo 113 del citado Código, desarrollan estas actividades que son entre las más importantes, el ejecutar programas y actividades relativas, educación cívica y participación ciudadana, cuando así corresponda, además de capacitación electoral, geografía y organización electoral y la revisión del padrón electoral y listado nominal, así como las que en su caso sean delegadas por el Instituto Nacional Electoral. Podrían ser efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral a través del titular o del secretario del órgano desconcentrado y demás funciones que instruya el propio Secretario Ejecutivo.

Por otra parte, los consejos distritales desarrollan actividades provisionales distintas que tienen meramente relación con el proceso electoral, como lo es el registro de los candidatos a distintos cargos de elección popular, de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, los cómputos distritales y de alcaldías, entre otras, que son exclusivas, insisto, para este proceso electoral.

Ahora bien, actualmente el Código Comicial vigente establece en su Artículo Transitorio Décimo Segundo, lo siguiente: *Las direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México continuarán funcionando con las mismas características y atribuciones, de forma permanente, en términos de las normas vigentes previstas en la entrada en vigor del presente decreto, hasta la conclusión del proceso electoral de 2017-2018.* Estamos hablando de un artículo transitorio que llega al nivel de especificidad de referirse a un proceso electoral en concreto, mismo proceso electoral que concluyó hace apenas unos meses.

Lo anterior sólo podría ser modificado en virtud de la redistribución local que se llevó a cabo para ajustar la geografía electoral a lo que dispone la Constitución de la Ciudad de México y lo que resulte aplicable al proceso electoral 2017-2018.

Es decir, que establece que las 33 direcciones distritales que actualmente se encuentran en funciones van a continuar desarrollando sus tareas que el Código abrogado y demás normas les mandata para el proceso electoral que concluyó. Dichas características y atribuciones de forma permanente hasta la entrada en vigor del nuevo código. Estamos hablando de una contradicción del Código Electoral para la Ciudad de México.

En este orden de ideas, la característica y atribuciones que el código mandado abrogado mandataba a las direcciones distritales, en primer lugar, en su Artículo 91, refiere que en cada uno de los distritos electorales locales en que se divide la Ciudad de México deberá contar con un órgano desconcentrado que debe ser ocupado por miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ejecutar los programas relativos a geografía electoral y organización; remitir a la dirección ejecutiva y de capacitación electoral y educación cívica las propuestas de proyectos que a su juicio deban adecuarse al Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática; presentar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuestas en materia y presentar en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, las propuestas a los contenidos, además de coordinar procesos de participación ciudadana; efectuar y supervisar tareas de capacitación, educación y asesoría; auxiliar a la dirección ejecutiva de participación ciudadana, en la evaluación de su desempeño, y preparar la memoria técnica del proceso electoral en el distrito electoral correspondiente.

Como se puede deducir de lo anterior y de las funciones que tiene cada uno de estos órganos, las tareas que se desarrollan en cada una de las direcciones distritales es fundamental para el desarrollo y capacitación ciudadana. Dicho formato de distribución por distrito electoral atiende necesidades prioritarias para llegar a todos los electores y los ciudadanos y que se puedan cumplir las funciones del propio Instituto, considerando la densidad de población de cada uno de los distritos, haciendo casi imposible dichas tareas bajo el formato de sólo contar con direcciones distritales en cabeceras en cada delegación.

Es de considerarse que de entrar en vigor el transitorio al que hicimos referencia, que es el Décimo Segundo del Código local y aunado a lo anteriormente referido, afectaría de manera directa en la profesionalización del servicio electoral, así como aumentar el gasto de contratación, en la inteligencia de que la conformación de las direcciones distritales en

su mayoría son integrantes del servicio electoral profesional y en tanto en menor cantidad y puestos de baja responsabilidad de personal administrativo. Es un tema de austeridad y de corregir una anomalía que tiene claramente nuestra legislación electoral vigente.

Por lo que el aplicar dicho artículo transitorio de las 33 direcciones distritales que se encuentran en funciones, solo quedarían 16 de las 33, es decir, se desprenderían 17 direcciones en total, lo que implica la separación de 85 personas del servicio profesional, que tendrían sus funciones destinadas a estas unidades, espacios que durante el proceso electoral tendrían que ser ocupados con personal, ya que no serían de servicio profesional.

Insisto, es una contradicción que existe en nuestro Código Electoral vigente. Por lo tanto, proponemos esta adecuación normativa para el artículo 111, corregirla de inmediato y eliminar este artículo transitorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco también al diputado Valentín Maldonado que haya suscrito esta iniciativa.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a la parte más relevante de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, solicitando en este acto se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene la finalidad de atender dos aspectos importantes. Por una parte, dar cumplimiento a la reforma política del Distrito Federal, misma que fue publicada

el 29 de enero de 2016 en la que se reforma el contenido del artículo 122 constitucional, modificando la naturaleza jurídica y denominación del Distrito Federal y convertirlo en la Ciudad de México. Por tal motivo el 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial y en el Diario Oficial de la Federación la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual se facultó a la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que expidiera las leyes relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México.

Dentro de estas facultades otorgadas estaba el expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones relativas a la organización política y administrativa de esta Ciudad, y, por otra parte, con el proceso de armonización de leyes, realizar acciones en este H. Congreso para dotar de elementos legales a las alcaldías y así puedan dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Esta reforma implicó la modificación en la forma de administración de las alcaldías de esta capital, de tal suerte que estarán integradas por un alcalde o alcaldesa y por concejales, quienes todos conformarán órganos colegiados denominados Concejos cuyas funciones principales se relacionan con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de cada demarcación; debiendo señalar que las personas titulares de las alcaldías contarán con un presupuesto para el inicio de sus funciones, es decir para los primeros tres meses de gestión, siendo lo siguiente:

Cada alcaldía contará con presupuesto inicial de 19 millones 375 mil pesos para la habilitación de espacios para los concejales, recursos destinados por la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sumándose 50 millones de pesos adicionales para gastos iniciales, anunciados por el Jefe de Gobierno el pasado 3 de octubre de 2018.

Para poder comprometer dicho presupuesto en obra pública por contrato y en adquisiciones determinados en los procesos licitatorios, los cuales se llevan hasta más de 25 días en trámites, es necesario y urgente ampliar el plazo para cumplir con lo establecido por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, ya que de otra manera las alcaldías se encontrarían imposibilitadas de comprometer los recursos y se generaría un subejercicio en perjuicio de ellas y de los habitantes de sus demarcaciones.

En este sentido y para efecto de que sea funcional dicha propuesta, se propone adicionar un artículo transitorio que contenga la ampliación del plazo señalado en el segundo párrafo del artículo 56 de la ley en análisis, ello considerando que se trata de una disposición destinada a regular una situación temporal y que sus efectos se agotan con el simple transcurso del tiempo o en cuanto se presenta la condición que regula.

Derivado de lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Finanzas pueda comunicar y ampliar dichas fechas para el cierre de 2018, es atendiendo al cambio de naturaleza jurídica de las delegaciones hacia la figura de alcaldías, por lo que esta Soberanía debe considerar conveniente que el establecimiento de dichos compromisos debe darse con fecha límite al 30 de noviembre del presente año para ambos supuestos, recursos de origen y adicionales y con ello facilitar la labor tanto de las alcaldías como de la propia Secretaría de Finanzas y así lograr que estos recursos sean susceptibles de ejercicio.

Por lo anterior se somete a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de adiciones, con la finalidad de contar con una norma jurídica y lineamientos acordes a nuestra Constitución local y a las necesidades de cada alcaldía, para que se regule el ejercicio de manera puntual del presupuesto asignado para los primeros 3 meses de gestión de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de esta ciudad capital y así garantizar la realización de acciones de gobierno y en beneficio de la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8º.- Durante el ejercicio fiscal 2018 las fechas límites establecidas en el párrafo segundo del Artículo 56 de esta Ley se amplían a más tardar el 30 de noviembre de 2018 tanto para obra pública por contrato, así como para el resto de los conceptos de gasto.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del PRI, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia señor Presidente.

Como todos sabemos de manera desafortunada en esta Ciudad hemos visto un crecimiento inmobiliario desmedido el cual no sólo impacta a diversas zonas, sino que además no ve resarcido a través de los mecanismos que establece la Ley el impacto que sufren las personas que habitan y transitan en esta Ciudad.

Tal es el caso que la inmensa movilidad económica y social de la Ciudad de México ha generado el interés de los particulares por desarrollar cada vez más en zonas en donde antes encontrábamos vivienda unifamiliar, pero la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal debe contener las herramientas adecuadas con el fin de conciliar los intereses particulares a los intereses colectivos.

Sin embargo, no es menos cierto que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, contiene herramientas como lo son los polígonos de actuación y las transferencias de potencialidad que les permiten a los desarrolladores llevar a cabo obras que rompen el entorno, como son torres de 20 o 30 niveles en zonas en donde el Programa General o el Programa Delegacional permiten un máximo de 3 o 5 niveles máximo.

Lo anterior aunado a que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda al tener la atribución única en dichas herramientas, ha hecho un uso excesivo de la misma.

Así también en las Delegaciones, ahora Alcaldías, siempre se ha pugnado por un uso correcto con dichas herramientas, un resarcimiento del impacto en las zonas en donde se construye y por supuesto una participación incluyente de estas atribuciones, pues lo cierto es que quien autoriza en muchas ocasiones lo hace a ojos cerrados sin conocer las

zonas ni las problemáticas y deja que el problema de las explicaciones a la autoridad con mayor cercanía con los vecinos que son actualmente los Alcaldes y Alcaldesas.

La misma Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial se ha pronunciado en el sentido de que en muchas ocasiones bajo el disfraz del pleno ejercicio de derechos a la vivienda, transporte e imagen urbana se ha generado un desarrollo urbano insustentable, contrario a lo que debemos generar y así lo cierto es que debemos garantizar esos derechos pero en el marco de un proceso que lleve a la Ciudad a una mejora permanente en términos de sustentabilidad urbana, ambiental, económica y social.

En ese sentido si bien es cierto a la fecha existe un gran avance en los temas de participación ciudadana y el acceso a la información pública, en el Gobierno de la Ciudad de México también lo es que se han generado una gran desconfianza de la ciudadanía principalmente en el tema que nos ocupa y por obvia razón.

Existe contradicción en las disposiciones normativas como las normas de ordenación general, la constitución de polígonos de actuación y sistemas de actuación por cooperación, mismas que evidentemente el disgusto de la ciudadanía o el contenido de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento que está por demás decir tampoco tiene una vinculación correcta entre ambos.

Lo anterior aunado a que la Secretaría de Desarrollo Urbano autoriza los dictámenes de impacto urbano, derivado de las obras que por norma así lo requieren, sin considerar de manera preponderante la opinión de los representantes de las delegaciones, ahora alcaldías y dejando en muchas ocasiones los beneficios de dichos impactos en demarcaciones diversas aquella que se ve afectada o impactada por el desarrollo de la obra.

En resumen, con esta iniciativa se pretende seguir dotando de facultades a las alcaldías para que puedan someter a consideración de los alcaldes y alcaldesas, así como de la propia ciudadanía los problemas que les atañen de manera interior dentro de sus demarcaciones y por supuesto quitar las facultades unilaterales a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que sin duda durante estos últimos años ha considerado estas herramientas como esenciales para poder desarrollar en lugares donde actualmente la misma norma lo prohíbe.

De tal suerte que nuestro grupo parlamentario coincide con lo que se dijo aquí hace unas semanas de seguirles dotando autonomía a las alcaldías para que puedan tomar decisiones dentro de sus demarcaciones territoriales.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de polígonos de actuación, transferencias de potencialidad y dictámenes de impacto urbano.

Sería cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitar si se puede agregar al orden del día un pronunciamiento para conmemorar la lucha contra el cáncer de mama por parte de una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Se pide a la Secretaría que le consulte al pleno si es de aprobarse la propuesta de agregar un punto al orden del día, que es, lo repite por favor.

Sí, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Solicito se pueda agregar al orden del día la efeméride para conmemorar el Día Internacional Contra la Lucha del Cáncer de Mama.

EL C. PRESIDENTE.- Es una efeméride, está bien. Consulte la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se agrega al orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

A nivel internacional datos de la ONU durante los últimos 5 años establecen un importante rezago laboral en jóvenes mexicanos, señalando que su situación es precaria y con altos niveles de desempleo.

En ese sentido, la iniciativa que presento ante este pleno tiene como objetivo el dar oportunidad a miles de jóvenes que viven en la Ciudad de México de poder acceder a un primer empleo formal.

Con esta propuesta no sólo se contribuye a resolver el gran problema social y económico, sino que además se cumplen con las directrices marcadas en la Constitución de la Ciudad específicamente en dos vertientes. La primera tiene que ver con la política económica, la cual tiene como objetivo el aumento de los niveles de bienestar de la población, la promoción de las inversiones y la generación de empleos, respetando los derechos y promoviendo la expansión de las libertades económicas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sustentable y la promoción de la competitividad de la ciudad; la segunda vertiente tiene que ver con la ciudad incluyente, relativa a los derechos de las personas jóvenes y su participación económica, social, ambiental y cultural, así como el acceso al trabajo digno.

El principal problema al que se enfrentan los jóvenes es la falta de experiencia, la cual termina por convertirse en un círculo vicioso, ya que si jamás se contrata a jóvenes sin experiencia entonces cómo van a adquirir experiencia.

Existen datos en el mundo que sitúan a México en el 4^o lugar con desempleo juvenil, solamente atrás de España, Italia y Portugal. Este dato fue dado a conocer por la OCDE en el año de 2017. Mientras que la información que se ha dado a conocer en México de acuerdo al Centro de Investigaciones Laborales y Asesoría Sindical, hasta el año 2017 de

los más de 50 millones de personas que conforman la población ocupada, sólo el 56.9 se encuentra en la formalidad, pero la situación se agrava cuando se trata de jóvenes al indicar que cada año cerca de 500 mil de ellos no pueden acceder al mercado de trabajo ya que un promedio de 1.4 millones de personas que llegan a la edad laboral en México sólo se generan entre 900 y 1 millón de plazas, por lo que casi una tercera parte se tiene que ir a la economía informal o se queda sin empleo.

Otros datos aportados por la Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad de la Cámara de Diputados mencionan que 4 millones 900 mil pequeñas empresas no pueden proveer puestos de trabajo acordes a las condiciones del capital humano, por lo que para el año 2020 habrá 3 millones de egresados sin empleo.

Finalmente, el INEGI reporta en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de abril del 2018 que el porcentaje económicamente activo, es decir, mayor de 15 años que no trabajó siquiera una hora, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener un empleo, fue de 3.4 por ciento a nivel nacional.

En cuanto a los datos por entidad federativa aportados por este Instituto, se señala en el caso de la Ciudad de México que en abril del 2017 el desempleo fue de 3.9 por ciento y para ese mismo mes, pero de este año se incrementó a 4.3 por ciento.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad informó al cierre del primer trimestre de este año que el desempleo fue de 5.14 por ciento.

Señoras y señores legisladores, los datos citados sólo nos confirman lo complejo de la situación laboral para los jóvenes.

Es un hecho que el Presidente electo mantiene un compromiso con las y los jóvenes e incluso ha dado a conocer su programa para jóvenes a desarrollar durante su administración, pero un problema de ese tamaño necesita involucrar en su resolución también a los sectores empresariales y sociales en acciones que les permitan acceder a fuentes de empleo formales.

En ese sentido la iniciativa de ley que les propongo tiene como eje fundamental que aquellos empresarios que decidan contratar a jóvenes para su primer empleo sin experiencia alguna cuenten con el apoyo del Gobierno de la Ciudad para que este cubra una parte de su salario, en el entendido de que la permanencia en el trabajo deberá ser por un año forzoso. De esta manera los jóvenes contarán con un empleo formal en el que

reciban las prestaciones que la ley establece y al mismo tiempo obtendrán la experiencia suficiente para acceder a un mejor nivel laboral cuando así deseen hacerlo.

Estoy segura que con todo ello estaremos creando leyes que permitan a este amplio sector de la población contar con mecanismos laborales que les aseguren un porvenir de plenitud y solidaridad para ellos y sus familias, además de alejarlos de las actividades informales y en algunos casos también ilícitas, pero no sólo eso, ya que también cumpliremos como legisladores con uno de nuestros compromisos fundamentales, como lo es trabajar por lograr una sociedad incluyente, progresista y que mejore la calidad de vida de las personas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Alessandra si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y solicitarle también que lo turne a la Comisión de Juventud, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Me lo pone por escrito para que se turne también a la Comisión.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Alessandra es mi vecina, yo soy Teresa, pero claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del PRI, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más relevante de la presente iniciativa, por tal motivo solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco del 2016-2017, entre la población de 12 y 65 años el 10.3% ha consumido cualquier droga alguna vez en la vida.

Por otro lado, el ex Subdirector Nacional de Articulación, de la Fiscalía General de la Nación, señaló que las exportaciones de las organizaciones criminales equivaldrían a 10.16% de los 30 billones de dólares que representa la venta al detalle en Estados Unidos. Mencionó que, de acuerdo con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012, en México los recursos para combatir el narcotráfico y el crimen organizado son ochenta veces más que aquellos que se destinan para la prevención de adicciones.

Por esta razón los países más afectados, entre ellos el nuestro, deben de regular la cosecha, distribución y consumo de la cannabis. En el caso que nos ocupa sería regularla exclusivamente para fines medicinales.

Por otra parte, hay países en donde su consumo es legal ya sea para fines recreativos o medicinales, como por ejemplo en Croacia, que en octubre del 2015 se legalizó el uso de la cannabis para fines medicinales, por lo que actualmente los médicos especializados la recetan para el tratamiento de enfermedades como esclerosis múltiples, cáncer, epilepsia o SIDA.

Otro caso es en Uruguay, que en julio del 2017 inició la venta de marihuana en farmacias producida bajo el control del Estado, un sistema que se aplica por primera vez en el mundo y que apunta a cambiar la política antinarcóticos.

Durante el presente sexenio el Presidente de la República, así como legisladores del PRI, PAN y PRD presentaron iniciativas legislativas para regular el uso, cultivo, producción, distribución y consumo de la cannabis desde diversos puntos de vista.

En el año 2015 el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, presentó una iniciativa que reformaba los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud para permitir el uso medicina. de la marihuana. Para ello se contó con el apoyo de la UNAM a través de la Facultad de Medicina y del ex Rector de la máxima casa de estudios, Juan Ramón de la Fuente.

En el año 2017 la Cámara de Diputados aprobó con 374 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones la reforma a la Ley General de Salud para permitir el uso medicinal de la cannabis, donde ya no será un delito la siembra, cultivo y cosecha de la marihuana, pero con la salvedad que únicamente sea para fines médicos y científicos. En este mismo año se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

En el mes de octubre del presente año, el senador Manuel Añorve Baños presentó una propuesta para con el objeto de permitir el cultivo, cosecha y producción legal de la amapola para el desarrollo de medicamentos. El legislador del PRI señaló que impulsar el desarrollo de fármacos derivados de la amapola ayudaría a cubrir la demanda nacional de este tipo de paliativos y al mismo que se busca proteger a los campesinos y productores agrícolas que actualmente tienen el cultivo de la amapola su sustento.

En el caso de la mariguana su siembra se ha convertido en un negocio sumamente rentable para el crimen organizado, trayendo como consecuencia que los campesinos puedan verse amenazados a cultivar de manera ilegal la mariguana, por no haber ningún marco normativo para regularizar la siembra de la misma.

Esta iniciativa se sustenta en el marco legal federal por lo establecido en la Ley General de Salud que establece en su artículo 235 bis que la Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis atiba, índica y americana o mariguana.

En el caso que nos ocupa es necesario que la Ley de Salud del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, tenga dentro de sus preceptos la regularización para permitir el uso médico y terapéutico de la cannabis, tal y como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 apartado D numeral siete que menciona que, a toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis atiba, índica, americana o mariguana y sus derivados, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas dependencias federales y de la Ciudad de México para que emprendan acciones necesarias para la adecuada atención a las niñas y niños víctimas de probable delito de abuso sexual en el jardín de niños Marcelino de Champagnat, de la Alcaldía de Gustavo A. Madero y se brinde informe respecto al uso de la fuerza empleada contra madres y padres de familia que se manifestaban por este incidente, suscrito por los diputados Yuriri Ayala Zúñiga y José Manuel Vargas Bernal, a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, así como del diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del PRI, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo y solicito se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

En el jardín de niños Marcelino de Champagnat ocurrió un suceso lamentable que es del conocimiento de todas y todos los presentes, un hecho que repercute y lastima en lo más profundo de nuestra sociedad: El pasado viernes 12 de octubre se presentó la primera denuncia por el delito de abuso sexual en contra de un menor de edad; hasta el día de hoy se han presentado 25 denuncias por hechos similares en esta institución.

Al respecto la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Fiscalía de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, realizó las primeras diligencias entrevistando a madres y padres de familia de las niñas y niños víctimas. Sin embargo, en virtud de que se trata de un servidor público federal y que el lugar de los hechos es un inmueble del Gobierno Federal, la carpeta de investigación se turnó por competencia a la Procuraduría General de la República para que continúen las indagaciones.

En el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se estima que en México el 62 por ciento de las niñas y los niños han sufrido maltrato en algún momento de su vida; el 5.5 ha sido víctima de violencia sexual, y un 16.6 por ciento de violencia emocional.

En este sentido es urgente que se garanticen los derechos de nuestras niñas y nuestros niños, que el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México actúen en todo momento bajo el principio del interés superior de la niñez.

Es necesario e impostergable que cada autoridad competente realice las acciones que le correspondan tendientes a la prevención del abuso sexual en niñas y niños.

Por otra parte, en cuanto al uso de la fuerza ejercida por granaderos en la Ciudad de México el pasado 16 de octubre en contra de un grupo de padres y madres que se manifestaban, se estima que fue desproporcional la situación por lo que es necesario se abra una investigación.

Por lo antes expuesto y fundado sometemos a consideración de este Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Procuraduría General de la República, a la Comisión de Derechos Humanos, a establecer mecanismos en el ámbito de su competencia para que permitan la debida atención y seguimiento adecuado de las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de abuso sexual por parte de personal del Jardín de Niños *Marcelino de Champagnat*, ubicado en la Calle 1513 de la Colonia San Juan de Aragón, VI Sección, en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Segundo.- Al Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia, así como al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia en la Ciudad de México, para que implemente todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como a docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las Tres C, *Confíe, Créales y Comuníqueles*, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes.

Tercero.- A la Secretaría de Educación Pública para que difunda el protocolo existente para evitar el acoso y abuso sexual en los planteles escolares públicos y privados de esta

Ciudad, así como intensificar acciones de supervisión en las escuelas para evitar que se lleven más actos de abuso contra las alumnas y alumnos.

Cuarto.- A la Procuraduría de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para que rinda un informe sobre la atención y restitución de los derechos en el caso de las niñas y niños que han sido víctimas de abuso sexual.

Quinto.- A la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que impulsen mecanismos de supervisión a efecto de que los planteles educativos cuenten con un sistema de monitoreo que impida que las y los estudiantes puedan ser sometidos a acoso o abuso sexual en lugares desprovistos de atención.

Sexto.- Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que rinda un informe a esta Soberanía sobre la actuación de granaderos de la Secretaría de Seguridad Público que actuó en contra de un grupo de padres y madres de familia del Jardín de Niños *Marcelino de Champagnat* y justifique en su caso el empleo del uso de la fuerza de manera legítima conforme a las disposiciones legales vigentes al cumplimiento de su deber, al grado de resistencia y al respeto de los derechos humanos así como a los principios de legalidad, necesidad, oportunidad y proporcionalidad y racionalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Emmanuel y luego diputado Alberto Urincho.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Diputada, me parece pertinente solicitar la incorporación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que brinde los protocolos necesarios y solicitar también la incorporación de la Secretaría de Salud para que también brinde el apoyo en exámenes necesarios, apoyo psicológico a los niños.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- De acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, le agradezco.

Solamente para preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribir este punto de acuerdo y en ese tenor, diputado Presidente, hacer la denuncia en esta Soberanía en relación al operativo que hicieron en contra de los padres de familia porque hay actores políticos en Gustavo A. Madero que no tienen que ver en nada con esos hechos lamentables que les sucedieron a los niños y quieren tergiversar y generar problemas políticos en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

No lo vamos a permitir y por eso, diputada Yuriri, el tema del último punto de requerir un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno, pero que también en la investigación de estas personas ajenas a ese conflicto que tratan de desvirtuarlo y tratan de generar una ventaja política para un grupo que está en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

Por eso, diputado Presidente, es la denuncia que hacemos sobre ese tema. Gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se adhiere al punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidente, solicitarle el uso de la Tribuna para ampliar la información.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede al diputado Lerdo de Tejada hasta por 2 minutos el uso de la Tribuna para ampliar la información.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, compañeros:

Agradecerle mucho por supuesto a la diputada Yuriri Ayala el permitirnos sumar a este punto de acuerdo, toda vez que nosotros desde la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez coincidíamos en los planteamientos, decidimos hacer un punto de acuerdo conjunto.

Sin lugar a dudas como capitalinos, como mexicanos, como ciudadanos, como padres de familia nos estremecemos con esta terrible noticia del abuso sexual a más de 30 menores de edad.

Hemos escuchado todos en estos días el clamor de los padres, de las madres, de los familiares y de la comunidad escolar en su conjunto, quienes con justa razón piden que se investigue y se haga justicia. Es una situación sin lugar a dudas sumamente grave, indignante e inaceptable.

Por ello como aquí se ha planteado y en el marco de las facultades que nos brinda la ley, un respetuoso pero firme exhorto a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que realice una investigación eficaz y expedita que permita localizar y sancionar a los presuntos responsables.

También como se ha referido a las autoridades de la Ciudad de México, particularmente a la Procuraduría de Defensa de los Derechos de Niñas y Niños para brindar a todos los menores a sus familiares y a la comunidad escolar en su conjunto, los servicios de acompañamiento legal, médico, psicológico que resulten necesarios. Por supuesto también a las autoridades educativas para que fortalezcan los protocolos y medidas de vigilancia para evitar que este tipo de sucesos tan lamentables se repitan.

Aquí el centro de atención debe de ser los menores, la restitución de sus derechos y por supuesto la salvaguarda de su integridad. Así que sumémonos todos, vayamos en conjunto, lo que está en juego es el interés, el interés superior de la niñez, la integridad de los menores, de sus familiares, de la comunidad escolar en su conjunto; y demos desde este Congreso, desde esta Soberanía una respuesta atenta, inmediata y sobre todo un seguimiento puntual al caso para que se haga justicia y para evitar que este tipo de sucesos se repita.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Emmanuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para hacer uso de la palabra por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para ampliación de hechos, hasta por 2 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El tema es sumamente sensible. Nos conmociona y nos daña como sociedad, porque cuando las víctimas son niñas, niños o adolescentes el dolor colectivo puede convertirse en furia.

De acuerdo con datos de la OCDE nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en delitos cometidos contra niños y niñas, principalmente en delitos de abuso sexual, violencia física, homicidio y maltrato. Datos del organismo internacional aseguran que en México hay 4.5 millones de víctimas de este tipo de delitos y uno de los principales es el de abuso sexual.

Lo lacerante es que sólo el 2 por ciento del total de estos delitos son denunciados, delitos que en México han ido en aumento, pues entre 2015 y 2017 se presentaron 57 mil casos en denuncias ante las fiscalías especializadas.

A pesar de que hoy nuestro país y nuestra sociedad cuentan con una legislación bastante amplia que protege a nuestras niñas y niños, lamentablemente aún prevalecen este tipo de abusos, por lo que deben castigarse con todo el peso de la ley.

En días pasados un grupo de padres se manifestaron en las inmediaciones de la Avenida 608 colonia San Juan de Aragón, donde se encuentra el preescolar Marcelino de Champagnat, sumamente indignados exigían a las autoridades entregar ante el Ministerio Público a quienes ellos señalan como el presunto responsable del abuso sexual de los menores. Al no obtener respuestas, desesperados y enfurecidos cerraron la vialidad, con claro objeto de que fueran escuchados.

A través de las transmisiones en vivo que se realizaron en diferentes medios de comunicación nos enteramos que los padres de familia ya habían presentado denuncias

correspondientes ante el Ministerio Público y sólo habían recibido negativas. También acusaron que los directivos de la escuela y la ministerial encubren a los probables responsables de estos indignantes hechos.

Ante esta situación hago un llamado a las autoridades para que, de manera sensible, pero sobre todo pronta y expedita, se realicen las indagatorias respecto a las denuncias de abuso sexual a los menores del preescolar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Lobo va a ampliar hechos también. Hasta por 2 minutos.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Muy buenos días.

Con su venia, señor Presidente.

Saludamos con profundo respeto y solidaridad a algunos padres de familia de las niñas y de los niños del kínder Marcelino de Champagnat que nos acompañan esta mañana. Buenos días.

Este Congreso sin duda se solidariza con su pena, con su dolor, con la angustia, con la preocupación que han venido mostrando. Sin duda la exigencia que realizaron ustedes para demandar respuesta expedita y contundente por parte de las instancias de procuración de justicia orillaron a la circunstancia que hoy nos toca vivir.

Sin duda se tienen antecedentes de la queja que ustedes habían presentado ante la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, en donde ya se denunciaban algunos de estos hechos, y por eso saludamos el punto de acuerdo que hoy presenta la diputada Ayala, sin duda tenemos que entender claramente la responsabilidad, pero también tenemos que dejar claro que el derecho a la manifestación cuando hay una inquietud, una angustia, una preocupación tan importante no puede esperar a otra condición, más que un reclamo firme, como ustedes lo realizaron.

Sin duda desde esta Tribuna condenamos los hechos y por supuesto exhortamos a las instancias de procuración de justicia a que apliquen la ley de manera inmediata y por supuesto de manera expedita.

También señalar que se está volviendo una costumbre el uso de la fuerza, y también dejarlo muy en claro, sin querer politizar un tema tan doloroso, pero debe haber acciones de gobierno para platicar primero con los ciudadanos que se quejan. Siempre hay la posibilidad que instancias de gobierno de la ciudad y de las alcaldías hagan el trabajo de vinculación antes de ordenar el uso de la fuerza pública.

Por eso también el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y a los gobiernos locales, que el uso de la fuerza es la última instancia que se tiene que tener y menos cuando hay dolor, sufrimiento y por supuesto razones para el legítimo derecho de la expresión de las y de los ciudadanos.

Por ello refrendamos, el Partido de la Revolución Democrática por supuesto suscribe estos puntos de acuerdo y exhorta a las autoridades para que se investigue con oportunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Nazario, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Estos hechos que han ocurrido en esta preprimaria son hechos bochornosos que no debemos permitir.

Haga un llamado a las autoridades, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación Pública para efecto que sea castigado este sujeto.

Si hablamos de represión en esta ciudad, debemos recordar que todavía está vigente el gobierno que se promulgó hace casi 6 años.

El día 5 de diciembre habrá un cambio sustancial, habrá diálogo, como lo ha manifestado la candidata electa Claudia Sheinbaum.

La represión ha sido de siempre en Gustavo A. Madero, no es de ahorita, es desde hace seis años. Hemos tenido persecución política, no nos han dejado trabajar.

Tenemos que poner énfasis en la delincuencia, que en Gustavo A. Madero está en segundo lugar, no ha bajado el índice delincencial en las zonas de Cuauhtépec, de La Providencia, de La Bondojito.

Nosotros nos solidarizamos con los familiares y pedimos que se investigue inmediatamente y se aprehenda a este sujeto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso Local de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que prevean y dispongan en su proyecto y en el decreto de presupuesto para el año 2019 de la cantidad de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Presento este punto de acuerdo bajo el fundamento y la exposición de motivos que a continuación argumento.

La zona metropolitana del Valle de México está conformada por 16 demarcaciones de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio de Hidalgo, Tizayuca. En la zona metropolitana del Valle de México habitan aproximadamente 20 millones de personas, lo que equivale al 17% de la población total de México, genera 18% de los empleos en el país y aporta el 23% del producto interno bruto nacional.

El Fondo Metropolitano tiene como fin otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, los cuales demuestran ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuación planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de la zona metropolitana.

Los recursos con cargo al Fondo Metropolitano se destinarán a los siguientes rubros: proyecto de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros y la elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano.

Para la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituye un fideicomiso público sin estructura orgánica, con fundamento en lo previsto en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal.

En el anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al ramo general 23, provisiones salariales y económicas, en el renglón de desarrollo regional se prevé una asignación de 3 mil 268 millones 695 mil 770 pesos para el Fondo Metropolitano. De acuerdo con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, 19 proyectos enfocados a programas y acciones en materia de infraestructura pública, servicios básicos, movilidad urbana y otros rubros prioritarios en beneficio de la zona metropolitana del Valle de México, son viables de recibir financiamiento del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2018, los cuales ascienden a un monto de 2 mil 374 millones de pesos.

En los últimos años el Fondo Metropolitano ha sufrido una reducción de casi 70%, mientras que en 2011 ascendía a 7 mil 800 millones de pesos, para este año apenas supera los 3 mil millones, cifra aún inferior a lo autorizado solo para la zona metropolitana del Valle de México para el año 2011.

Algunas de las obras realizadas con el Fondo Metropolitano han sido: continuación de la construcción de la Línea 12 del metro, construcción del puente vehicular carretera México-Toluca-Echánove, construcción del distribuidor vial Chimalhuacán, ampliación de la carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, construcción del puente vehicular en la carretera México-Puebla, centros de transferencia y sitios de disposición final, estrategia de movilidad en bicicleta, Ecobici, actualización del Atlas de Riesgo, rehabilitación del corredor urbano avenida Presidente Masaryk.

Por lo que consideramos que el poder realizar una gestión en zonas metropolitanas implica concurrencia de dos o más gobiernos municipales y en ocasiones estatales con sus correspondientes autoridades. Esta disposición de recursos permite, entre otros, a los gobiernos de la Ciudad y del Estado de México hacer importantes inversiones en obras y servicios públicos como transporte, alcantarillado, electricidad, agua, entre otros.

Tan sólo en 2010 el gobierno del entonces Distrito Federal ejerció 72 mil 632 millones de pesos en obras, por ello en ambas Entidades Federativas se ha emitido Leyes de Coordinación Metropolitana que con su aplicación cada vez más dinámica se constituyen en un importante instrumento para la cooperación entre ellas.

En la Ciudad de México, legisladores y autoridades hemos sorteado diversos obstáculos para alcanzar la creación de una Ley de Desarrollo Metropolitano que a todas luces deba adecuarse a la nueva realidad constitucional, la suscripción de acuerdos, la armonización de diferencias en la normatividad urbana y otras disposiciones aplicables mostrando voluntad y eficacia en la aplicación de procesos de mecanismos de asignación y utilización.

Estos recursos se incrementan con los participantes federales, las que aun siendo importantes resultan insuficientes ante el cúmulo de necesidades a resolver, por lo que las y los diputados de este Congreso Local de la Ciudad de México estamos obligados a velar por los intereses de los habitantes de esta zona para garantizarles mejor calidad de servicios, conscientes de que son necesarios los recursos federales y que en el caso se justifica plenamente el llamado que hacemos a la propia Cámara de Diputados, para que en uso de sus atribuciones destinen la cantidad que esta representación popular necesita.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el presente punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

del Honorable Congreso de la Unión, para que prevean y dispongan en su proyecto y en el decreto de presupuesto de 2019 la cantidad de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente, sólo para darle la más cordial bienvenida a los padres y madres del preescolar *Marcelino de Champagnat*, les decimos desde este Congreso de la Ciudad de México que los vamos a acompañar y que no están solos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rangel Lorenzana. Sonido ahí por favor.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Para solicitar se amplíe el turno a la Comisión de Desarrollo Metropolitano el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Ampliar el turno, me lo solicita por escrito y ampliamos el turno. Muchas gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una Ciudad de México más resiliente, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, a que presente un informe conforme a sus atribuciones sobre los recursos destinados a la rehabilitación de la carretera Xochimilco Tulyehualco, detallando el Plan de Obra Original, la diputada Circe tomará el uso de la palabra. Bienvenida.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días compañeros y compañeras.

Hoy quiero aprovechar la oportunidad de hablar en esta tribuna para compartirles algunos datos e información que me parece relevante tener en cuenta como parte de nuestro trabajo legislativo.

Ha pasado más de un año desde los sismos del 19 de septiembre y nuestra ciudad sigue resistiendo los estragos y las afectaciones de aquella tragedia nacional, en particular la alcaldía de Xochimilco y cientos de sus habitantes mantienen su condición de damnificados y damnificadas sin tener claridad ni certeza sobre su futuro inmediato, pero quiero centrarme el día de hoy en una afectación en particular que generó y sigue generando un daño colectivo, me refiero al daño que sufrió la carretera Tulyehualco-Xochimilco.

En el diagnóstico institucional que se hizo por parte de diversas instancias de Gobierno de la Ciudad para valorar las afectaciones de esta vialidad, se consideró que el tramo que tenía que ser rehabilitado comprendía 350 metros lineales y en los cuales se tenía que hacer una significativa inversión para poder reacondicionar y hacerlos utilizables de nueva cuenta.

Conforme los datos que arroja la página web de la plataforma de la Ciudad de México, cabe mencionar que las primeras acciones para la reconstrucción del tramo carretero fue el pago de las investigaciones a cargo del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, con el programa de atención y tratamiento de grietas al que llamaron caracterización geotécnica del agrietamiento del suelo en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, así como el impacto en las edificaciones de estas demarcaciones de investigación que contiene un estudio geológico y geotécnico

para establecer mecanismos de recuperación, prevención y mitigación de las grietas causadas por el sismo.

Con base a este estudio, a partir del 21 de marzo del año en curso, la Comisión de Reconstrucción otorgó a la Secretaría de Obras y Servicios 50 millones de pesos para iniciar el plan de acción llamado construcción de carreteras Xochimilco-Tulyehualco.

Dos meses después la Comisión aprobó una ampliación de 70 millones de pesos para una segunda etapa y en una tercera se aprobaron los recursos de 120 millones de pesos adicionales, por lo que el día de hoy el presupuesto destinado para la reconstrucción de la carretera Xochimilco-Tulyehualco, asciende a un gran total de 240 millones de pesos.

Si dividimos el monto presupuestal asignado en términos reales a los metros que se tienen que recuperar, el costo por cada metro rehabilitado nos está dando 685 mil 714 pesos. Así como lo escuchan, compañeras y compañeros, casi 700 mil pesos cada metro que está siendo reparado en esta carretera, de la cual, por cierto, a pesar de contar con este millonario presupuesto, presenta poco más del 30 por ciento de avances, según los propios informes oficiales al mes de julio de este año.

Los informes de gastos y de avances que se registran en la página de la plataforma de reconstrucción de la ciudad, no nos arrojan ninguna certeza sobre la forma en que se están ejerciendo estos 240 millones ni mucho menos sobre los avances de los trabajos, los servicios contratados ni sobre la proyección de terminación de los trabajos de rehabilitación.

Paralelamente, revisando esa misma plataforma, tampoco existe información detallada sobre las personas a las que se les haya dictaminado la inhabilitación de su inmueble y que hubiesen sido beneficiadas con el programa de apoyo para las rentas extraordinarias, que se informa en la página web de la misma plataforma.

Desde luego tampoco existe un informe consolidado sobre cuántos inmuebles escolares ubicados en la alcaldía de Xochimilco han sido rehabilitados y cuantos aún se encuentran pendientes de rehabilitar, así como los montos de los recursos erogados hasta la fecha.

Por la falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de estos recursos y porque la ciudadanía merece saber lo que se está haciendo con el recurso público, es que someto a su consideración el punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, CDMX Más Resiliente, al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, a

que se presente un informe conforme a sus atribuciones sobre los recursos destinados a la rehabilitación de la carretera Xochimilco-Tulyehualco, detallando en el Plan de Obras original los gastos erogados, los gastos pendientes, el avance de las obras y toda aquella acción que se hubiese desarrollado con recurso público, así como un informe adicional sobre los apoyos que fueron entregados a las personas damnificadas por reparaciones menores y apoyos en rentas cuyas residencias se ubiquen en la Alcaldía de Xochimilco, así como un informe sobre la rehabilitación de los centros escolares ubicados en esta misma Alcaldía y que se hubiesen rehabilitado o que se encuentren pendientes por hacerlo.

La condición de damnificadas y damnificados no podemos extenderlas en el tiempo indefinidamente, necesitamos cuentas claras y un ejercicio responsable de los recursos públicos.

La rendición de cuentas no es una opción, compañeras y compañeros, es una obligación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Espero a que voten.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para decirle a la diputada Circe que me sumo de manera inmediata, que si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Lo permite. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Ciudad para que a través de su intermediación se solicite a la Secretaría de Cultura Federal informar sobre la reconstrucción de templos en la Alcaldía de la Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Derivado de los sismos ocurridos en la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre de 2017 resultaron dañados más de 200 monumentos históricos, entre ellos iglesias consideradas parte del Patrimonio Histórico y Cultural de nuestra ciudad y de nuestro país.

A más de un año de estos sismos la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, responsable de la conservación y resguardo de este patrimonio a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no ha atendido de manera puntual la reconstrucción de estos espacios.

La presente temporada de lluvias pone en riesgo inminente la integridad de los inmuebles, aunado al creciente descontento social que se ha generado en las diversas comunidades de la ciudad.

De manera específica en la Alcaldía de la Magdalena Contreras resultaron dañadas en diversa magnitud 4 iglesias de importancia para la demarcación: San Bernabé Apóstol, San Jerónimo, La Inmaculada Concepción y San Nicolás Tolentino, también a propuesta de la diputada Gabriela Salido, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo la Iglesia de San Miguel Arcángel, mismas que si bien fueron consideradas en el censo de inmuebles dañados realizado en su momento por la Coordinación de Sitios y Monumentos Históricos, a la fecha no cuentan con un plan específico que les permita a las autoridades de la Alcaldía y a los párrocos informar a la comunidad sobre los trabajos que se han realizado o se llevarán a cabo y el tiempo en que se desarrollarán los mismos, lo cual genera un ambiente de incertidumbre y enojo entre sus comunidades que consideran sus parroquias como centros de identidad y fe.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 5° fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y con la finalidad de salvaguardar la riqueza patrimonial de nuestra ciudad, someto a consideración de esta soberanía de urgente y obvia resolución el siguiente acuerdo:

Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la ciudad para que a través de su intermediación se solicite a la autoridad responsable, en este caso a la Secretaría de Cultura Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a definir y dar a conocer a la mayor brevedad posible los planes de reconstrucción de los templos de las alcaldías de Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, indicando las acciones, periodos de tiempo para su realización, montos presupuestales y responsable de la ejecución de los mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Román Rosales Avilés, para que en coordinación con los titulares de las 16 alcaldías intensifiquen la difusión de la campaña *Octubre, mes de sensibilización del cáncer de mama*, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud, y que conjuntamente apoyen en la organización, difusión, realización y operación de jornadas de mastografía gratuita y autoexploración, con el objeto de llevar a cabo acciones de prevención y detección oportuna del cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos más relevantes de esta propuesta, solicitando su integración en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El cáncer de mama es hoy uno de los retos más importantes de la salud pública de nuestro país y siendo la primera causa de muerte por un tumor maligno, pero no solamente en México, sino también en los países más desarrollados es un tipo de cáncer en las mujeres con mayor presencia a nivel mundial.

A nivel regional, de acuerdo con los datos de la Organización Panamericana para la Salud, el cáncer de mama representa el 29% del total de casos de cáncer de mujeres, siendo diagnosticadas al año más de 462 mil mujeres y falleciendo casi la tercera parte de ellas, convirtiendo el cáncer de mama en la segunda causa de muerte por tumores malignos.

Es un dato impresionante y el tema no es menor. En México, el cáncer de mama es la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos en la población desde 20 años. Por género este cáncer es la primera causa de muerte en las mujeres mexicanas mayores de 25 años. El análisis de la mortalidad por cáncer muestra variaciones importantes por municipios, siendo en nuestras alcaldías curiosamente de Iztapalapa y Gustavo A. Madero el tercer lugar en muertes.

En hombres también se da con un porcentaje muchísimo menor, solo el 1% de todos los cánceres de mama en su incidencia se ha incrementado también en hombres durante las últimas tres décadas, con mayor prevalencia en el hombre dentro del rango de 60 a 71 años de edad.

Toda vez que los datos mencionados muestran que el número de casos de cáncer mama va en aumento, la Organización Mundial de la Salud fomenta programas integrales como parte de los planes de lucha contra el cáncer. En este entendido la OMS impulsa mundialmente la campaña para difundir que octubre es el mes de sensibilización del cáncer de mama; de igual manera el 19 de octubre se instituyó como el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con el objeto de crear conciencia en la población y promover que cada vez más mujeres y hombres accedan a estos controles de prevención y de diagnóstico. Sin embargo en este año desafortunadamente no vemos que el gobierno de esta Ciudad lo esté difundiendo ampliamente, como sí ha sucedido en otros años: se iluminaban edificios de color rosa, ustedes recordarán; en radio, televisión y diversos medios de comunicación estaba constantemente mencionándose esta campaña

durante este mes; se intensificaban las mastografías o la difusión de la autoexploración con la finalidad de impulsar la sensibilización, la detección temprana, el tratamiento y los cuidados paliativos con el objeto de que cada vez más mujeres y hombres accedan a controles de prevención y diagnósticos a tiempo.

En este sentido y con la finalidad de realizar acciones que fomenten la participación informada y responsable de las personas en los programas y jornadas de salud pública, se propone este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, ya que aún nos quedan todavía bastantes días del mes de octubre para que el Gobierno de esta Ciudad se ponga las pilas y actúe en consecuencia al lado de las 16 alcaldías:

Exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en coordinación con los titulares de las 16 alcaldías, realicen las acciones necesarias para intensificar la campaña y difundir que octubre es el mes de sensibilización de cáncer de mama, tal y como lo establece la Organización Mundial de la Salud.

Conjuntamente la Secretaría de Salud y los titulares de las 16 alcaldías apoyen en la organización, difusión y realización, así como la operación de la jornada de mastografías gratuitas y autoexploración, con el objeto de llevar a cabo la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.

Espero contar con el apoyo de todas y todos, porque el cáncer de mama es urgente erradicarlo aquí en nuestra Ciudad.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consultad al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que detenga los cortes al suministro de agua potable en la Alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *El agua es la fuerza motriz de la naturaleza*, Leonardo Da Vinci.

Con su venia diputado Presidente.

Vecinas y vecinos de la Alcaldía de Coyoacán que nos acompañan, sean ustedes bienvenidos a este Recinto; compañeras y compañeros legisladores:

Excelente día a todas y a todos, a la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso, televidentes, estamos aquí transitando un punto de acuerdo de vital responsabilidad y compromiso.

Excelente día a todos y a todas con el tema del agua. Los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán en estos últimos días han sufrido desabasto de agua potable por los cortes al suministro de sus domicilios los cuales son realizados de manera arbitraria por personas que se identifican como Verificadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, violentando las garantías individuales de los vecinos generando un gran descontento social, cortes al suministro que se realizan de manera arbitraria ya que no dan notificación o previo aviso.

El derecho al agua fundamentado en el Artículo 4º Constitucional enuncia que todas y todos los mexicanos tenemos derecho al acceso, disposición y saneamiento para el consumo personal y doméstico de manera suficiente, asequible, de este recurso natural.

No omito mencionar que los vecinos acudieron a las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a cambio recibieron un trato prepotente, el cual no es adecuado para los ciudadanos que en su mayoría son adultos mayores. No olvidemos que como servidores públicos tenemos que brindar un trato digno y respetuoso a todos y cada uno de los ciudadanos que requieren un servicio.

En este mismo sentido la Constitución de la Ciudad de México en su Artículo 9 relativo a la sociedad, Ciudad Solidaria inciso F numeral tres, establece lo siguiente: *El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable inembargable, irrenunciable y esencial para la vida; la gestión del agua será pública y sin fines de lucro.*

Sin lugar a dudas las instituciones de la Ciudad de México deben en todo momento promover el bienestar de los habitantes, reparaciones a los sistemas de bombeo en la Alcaldía Coyoacán fueron más de tres semanas las que no se contó con agua. En la Alcaldía Coyoacán durante tres semanas estuvieron reparando una válvula y no se tuvo agua y los vecinos no tuvieron este vital líquido y ahora acuden los vecinos a las oficinas del Sistema de Aguas en Coyoacán para regularizar su situación y lo que reciben es un portazo, no se les da claridad, no se les da atención, ni siquiera para que cuenten con el suministro del vital líquido y esto se agrava porque va haber restricción o suspensión del agua en las siguientes semanas. Entonces imagínense alguien que no tuvo agua tres semanas, más otras dos semanas, más la semana que viene, pues eso se convierte en todo un problema.

Pido desde esta Tribuna empatía y sensibilidad. Como organismos públicos y de gobierno, debemos tomar en cuenta que un hogar sin agua son jóvenes, niños, adultos, adultos mayores, que ven violentados sus derechos constitucionales.

De manera respetuosa insto al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y atribuciones instruya la conformación de mesas de trabajo que permita se regularice la situación de estos vecinos. Las familias que hoy no cuentan con el vital líquido en su domicilio deben de ser atendidas y escuchadas porque aunado a esto los cortes masivos anunciados en próximas fechas, agravaría demasiado la situación.

Lo que se pide de forma respetuosa al titular de SACMEX es que se realicen mesas de trabajo a efecto de no seguir agravando la situación y que aqueja ya desde hace varias semanas, varios meses, varios años, sobre todo a las unidades habitacionales de Culhuacán en el tema del suministro del vital líquido.

Por eso someto a consideración de este pleno el punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Solache, perdón, sí dígame.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle al diputado Héctor Barrera si puedo adherirme a su punto de acuerdo y además solicitar que en el punto de acuerdo también se considere que se exhorte al titular de la Contraloría General, diputado, que investigue el actuar de los servidores públicos que refiere en su exposición porque los ciudadanos no pueden ser tratados de esa manera. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación aceptada por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno de la Alcaldía de Xochimilco para que emprendan de forma coordinada las acciones necesarias para el rescate, preservación y salvaguarda de El Sabino de San Juan, ubicado en la demarcación territorial de Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Le doy la bienvenida a Protección Civil de la Alcaldía de Xochimilco, al Director General de Obras de la Delegación Xochimilco y también nos acompañan vecinos del Barrio de San Juan de la Alcaldía de Xochimilco. Muchísimas gracias.

Existe un individuo de más de 450 años de edad dentro del perímetro de actuación de Patrimonio Cultural de la Humanidad declarado por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987. El ahuehuete también conocido como Sabino es un símbolo natural y de identidad en México, representa siglos de tradición y costumbres en los pueblos originarios de nuestro país. Fue reconocido en la Declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO y en 1921 declarado Árbol Nacional. Una de sus principales características es su antigüedad. El árbol del tule en Oaxaca tiene alrededor de 2 mil años.

En Azcapotzalco tenemos un ahuehuete de aproximadamente 700 años. Este árbol en Azcapotzalco perteneció al camino de los ahuehuetes que corría del centro de Azcapotzalco a Tlalnepantla y se cree que fue sembrado en honor a Moctezuma Ilhuicamina.

El Sabino del Barrio de San Juan en la Alcaldía de Xochimilco tiene una edad aproximadamente de 494 años. Cuenta la tradición oral que Cuauhtémoc lo sembró como símbolo del pacto con el Pueblo de Xochimilco. Este ejemplar recibió mantenimiento en el 2017 con presupuesto participativo que los vecinos impulsaron. Dicho proyecto fue ejecutado por la Universidad Autónoma de Chapingo, sin embargo, en el sismo del 19 de septiembre del 2017 se fracturó su estructura central, por tal motivo el pasado 8 de septiembre de este año 2018 uno de sus tres fustes se cayó.

La autoridad delegacional en turno solicitó la intervención de instancias federales y de la Ciudad de México para mitigar estos daños y procurar su preservación. Se recibieron cuatro dictámenes, los cuales señalan la urgente necesidad de tomar medidas técnicas y ambientales para evitar su desaparición.

En este orden de ideas es preciso actuar atendiendo la responsabilidad social que corresponde a nuestra investidura de representantes populares y exhortar a las autoridades competentes a asumir el compromiso con Xochimilco, orgullo no solamente de esta ciudad sino también del país.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 101 del Reglamento, exhorto y someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, no antes mencionar aquí en esta Tribuna, invitar, conminar a las autoridades federales y la Ciudad de México que atienda en coordinación con la Alcaldía de Xochimilco y asigne el presupuesto suficiente para poder atender y que no desaparezca ni muera este ahuehuete.

El punto de acuerdo del Congreso para esta Ciudad:

Exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Cultura a través del Instituto de Antropología e Historia, al Gobierno de la Ciudad de México a través de sus respectivas Secretarías del Medio Ambiente, Cultura y Finanzas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias emprendan de forma coordinada las acciones necesarias para rescatar, preservar y salvaguardar el Sabino del Barrio de San Juan en la Alcaldía de

Xochimilco en los términos del apartado de antecedentes y en la parte considerativa del presente instrumento parlamentario.

Se solicita a las instancias gubernamentales previamente enlistadas remitir en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de su notificación un informe de las acciones emprendidas para atender el presente exhorto.

Solicito respetuosamente se ordene a la Coordinación de Proceso Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México notificar el presente acuerdo parlamentario a las instancias referidas en el resolutivo primero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de

México a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares dentro del marco de la operación "Piloto" del sistema de transporte público individual en bicicletas sin anclaje, que suscriben las diputadas Américas Alejandra Rangel Lorenzana y María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Buenas tardes, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El punto de acuerdo que presento el día de hoy a nombre de la diputada América Rangel y a nombre propio tiene que ver con uno de los principales retos en el mundo actual, que es el plantear una agenda de movilidad universal sostenible y sustentable, pero sobre todo ordenar nuestra ciudad.

Antes de iniciar quisiera agradecer al diputado Miguel Macedo, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, las aportaciones realizadas al presente instrumento.

Para contextualizar un poco me refiero a la situación en la Ciudad de México. Los estudios realizados por las empresas alemanas de navegación y mapeo TomTom revelan un dato alarmante: Los capitalinos pasamos 66% del tiempo extra atrapados en avenidas, tiempo que podríamos utilizar para cosas que en efecto nos beneficien, como pasar tiempo con nuestros propios seres queridos, prepararnos, darles una vida de calidad o incluso poner mayor atención a nuestros hijos.

En este mismo sentido la empresa INRIX publicó un análisis en el que examina el flujo de tráfico y congestión en 1 mil 360 ciudades en 38 países. En el caso de México, de las 82 ciudades estudiadas se desprende que nuestra capital es la más congestionada del país y la número 21 a nivel mundial.

Ante dicho problema hemos intentado buscar medios de transporte alternativos al automóvil. Uno de ellos es la bicicleta, combinando los beneficios de este vehículo no motorizado y las herramientas que nos brindan la economía digital y el desarrollo tecnológico.

A nivel internacional se desarrolló el concepto de bicicletas compartidas sin anclaje, actualmente popular en diversas ciudades del mundo. Este concepto se resume en que a través de una tecnología llamada *dockless* el usuario no necesita un puerto para

estacionar la bicicleta, sino que puede dejarla en cualquier espacio público apto para ello y cuando necesite utilizar el servicio, a través de una aplicación móvil de georreferenciación puede localizar aquella unidad que se encuentre más cercana a su ubicación, desbloquearla a través de su celular y la misma se encuentra lista para su uso.

En la Ciudad de México son tres las principales empresas que ofertan este servicio: *Mobike*, *Vbike*, *Dezba*. De acuerdo con datos publicados en la revista Forbes México, las empresas líderes son *Mobike*, de origen chino, y *Vbike*, de origen mexicano, quienes comenzaron ofertando 500 bicicletas con miras de llegar a 2 mil y 10 mil vehículos no motorizados, respectivamente, es decir que de ser el caso en nuestras calles existirían por lo menos 12 mil bicicletas sin anclaje adicionales a las bicicletas que actualmente ya se tienen en el Sistema *Ecobici*.

Es importante destacar que estamos completamente a favor del uso de la bicicleta como una alternativa al automóvil y que consideramos que los ciudadanos deben tener acceso a otro tipo de servicios; no obstante, estamos convencidos que dicho fenómeno debe ocurrir de una manera ordenada y eso es lo que ha faltado en la Ciudad, pues actualmente no existe un marco regulatorio ni legislativo específico que sistematice la materia que nos ocupa.

Hoy nos enfrentamos principalmente a tres problemas: El primero, los usuarios de dicho servicio al no tener la obligación de colocar la bicicleta en una estación de anclaje la abandonan en banquetas, parques, jardineras, rampas de apoyo de personas con algún tipo de discapacidad, entrada de cocheras, por mencionar algunos ejemplos.

El segundo es, que ante la comentada situación se ha ido generando una creciente inconformidad por parte de los vecinos de los cuadrantes donde estas operan pues en muchas ocasiones se obstruye el tránsito peatonal y se limita el uso y goce del espacio público para el resto de los ciudadanos, siendo este su derecho.

Tercero, en virtud de que para su operación estas empresas no establecen convenios o acuerdo con las propias alcaldías ni con el gobierno de la Ciudad de manera clara, no existe una contraprestación para el uso de estos espacios, evitando así se generen ingresos a favor de nuestra capital.

En este sentido la diputada Rangel y una servidora proponemos el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución con la finalidad de que se ejecuten acciones transversales para solucionar los problemas mencionados.

Por lo que la presentación de este punto de acuerdo se plantea exhortar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Movilidad y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, todas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, realicen acciones concretas para que informen a esta Soberanía los resultados y acciones de seguimiento a las actividades ejecutadas por particulares dentro del marco de operación piloto del sistema de transporte público individual bicicleta sin anclaje, ello con el fin de que se respeten derechos de terceros y no se excedan los límites de los polígonos establecidos para su operación, así como transparentar de forma objetiva los resultados de la operación piloto referida, debiendo remitir los mismos a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, así como a la Comisión de Movilidad, a efecto de conocer el estatus y mecánica de operación de las empresas que participan, esto con el propósito de generar los instrumentos legales que permitan la regulación de tales actividades comerciales.

Sin más por el momento, pues lo sometemos a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a garantizar la seguridad de los más de 800 mil usuarios que utilizan diariamente el Centro de Transferencia Modal de Indios Verdes ante las condiciones de inseguridad que prevalecen en ese punto geográfico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro.

El Paradero de Indios Verdes es uno de los más transitados en razón de que comunica un gran sector densamente poblado del Estado de México en esta Ciudad.

De acuerdo con las estadísticas de SEMOVI, este Paradero tiene una afluencia de 857 mil pasajeros promedio al día que utilizan los más de 4 mil 600 vehículos de transporte.

Este Centro de Transferencia que conecta a la Línea 3 del Metro y a la Línea 1 al Metrobús, con 210 derivaciones y con 16 municipios del Estado de México y con 5 Alcaldías de esta Ciudad, es utilizado por 800 mil personas, cuestión que genera una gran incidencia de delitos entre los que destaca el delito de robo y acoso sexual hacia las mujeres.

De acuerdo a las estadísticas, el robo y el acoso sexual en CETRAM Indios Verdes, de enero a septiembre de 2018 ha ido en aumento, pues mientras que en el mes de enero se registró un número de 57 casos, en agosto pasado se cometieron 93 conductas delictivas de este tipo.

En razón de lo anterior esta Soberanía considera que es menester de la Secretaría de Seguridad Pública reforzar acciones que permitan salvaguardar la seguridad de las personas que usan diariamente este CETRAM.

Algunos vecinos de la Alcaldía de Gustavo A. Madero nos reportan que a lo largo y ancho de los 64 mil kilómetros cuadrados del terreno donde se encuentra este Paradero e inclusive de uno o dos kilómetros de éste se presentan estas circunstancias de inseguridad que por temor a represalias las personas se niegan a denunciar.

Así, tomando en cuenta que el CETRAM de Indios Verdes comienza a ser un foco rojo de seguridad para las personas que tienen la necesidad de utilizar este punto geográfico para desplazarse diariamente a sus hogares, escuelas y centros de trabajo, resulta urgente que las autoridades competentes en la materia intervengan de inmediato.

Tomando en cuenta lo anterior, compañeras y compañeros, solicito la aprobación de este Congreso para aprobar como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a garantizar la seguridad de las más de 800 mil usuarios que utilizan diariamente el Centro de Transferencia Modal de Indios Verdes ante las condiciones de inseguridad que prevalecen en ese punto geográfico de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente, una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Nazario, si nos permite suscribir este punto de acuerdo porque también la zona de Cuauhtepac es mucha población, hace uso de este CETRAM importante que es Indios Verdes y tenemos que darle esa seguridad a toda la población.

Le agradezco diputado Presidente y diputado Nazario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Para preguntarle al orador si me permite suscribir su punto de acuerdo. La inseguridad en CETRAM de Indios Verdes no solamente se concentra ahí, sino que también está

afectando a las colonias circundantes como Lindavista, Santa Isabel Tola y Zacatenco, por eso la preocupación también de un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Se suma a la proposición.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a instruir a la Titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que establezca una mesa de trabajo con los representantes de los trabajadores jubilados y pensionados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, CAPTRALIR, para que determine los adeudos que en derecho les corresponden y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a nombre de una Comisión que se integró el pasado 12 de octubre de diputados de diversos partidos para recibir en estas instalaciones a los representantes de los trabajadores jubilados y pensionados de la Caja de Previsión Social de la Ciudad de México. Los diputados que estuvimos presentes en esta Comisión fue el diputado Fernando José Aboitiz Saro, la diputada Lizett Clavel, del Partido del Trabajo y el diputado Alfredo Pérez Paredes, del Partido MORENA.

Los jubilados y pensionados de la Caja de Previsión Social de la Ciudad de México se presentaron para exponer la siguiente problemática: Sobre un adeudo de diversos pagos y prestaciones a los que tienen derecho y que después de sostener diversas reuniones con funcionarios de la Subsecretaría de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, se reconocieron los adeudos a los que tienen derechos sus representados e incluso nos refirieron el acuerdo alcanzado en marzo del año en curso por el Consejo Directivo de la Caja de Previsión Social a Lista de Raya en el que se autorizaron recursos suficientes para el pago de los adeudos.

La problemática planteada fue la siguiente: que a pesar de que la autorización del Consejo Directivo de la Caja de Previsión Social de Lista de Raya fue aprobado, a la fecha no han sido pagados los adeudos que sostiene el Gobierno de la Ciudad con los trabajadores de la también denominada nómina 5 por falta de autorización de la Secretaría de Finanzas.

De acuerdo a esto y considerando lo siguiente:

El artículo 123 en su apartado B) fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desarrolla los derechos de los trabajadores al servicio del Estado en materia de seguridad social, estableciendo las bases mínimas en que se organizará, así como que resulta inextinguible el derecho de los trabajadores al servicio del Estado a que se les reconozca su antigüedad laboral.

El artículo 10 del apartado B) y el apartado C) de la Constitución Política de la Ciudad de México, establecen que el respeto a los derechos humanos laborales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados e instrumentos internacionales.

Así también el artículo 48 fracción I y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la administración pública de la Ciudad de México, establecen que los organismos descentralizados son parte de la administración pública paraestatal que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 4 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para los Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal determinan que es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que forma parte de la Administración Pública Paraestatal y que tiene por objeto proporcionar a los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes las prestaciones relativas a jubilaciones, entre otras prestaciones y servicios sociales establecidos en el Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para los Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, así como el origen de los recursos que constituyen el patrimonio del organismo.

Por los derechos humanos laborales que tutela la Constitución Política de la Ciudad de México, resulta de gran interés para este Congreso que los trabajadores del Gobierno de la Ciudad gocen plenamente de sus derechos y sobre todo puedan recibir las remuneraciones que en derecho les correspondan en términos de las disposiciones jurídicas que regulen su relación laboral con el Poder Ejecutivo de esta Ciudad.

Quiero comentarles que nos están acompañando los representantes precisamente de estos trabajadores, bueno, extrabajadores, jubilados y pensionados de la Ciudad de México.

Proponemos esta Comisión que se integró por los diputados Fernando Aboitiz, Alfredo Pérez y Lizett Clavel Sánchez, el siguiente punto de acuerdo a consideración de ustedes:

Primero.- Se exhorta al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a instruir a la titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que establezca una mesa de trabajo con los representantes de los trabajadores jubilados y

pensionados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México para que determinen los adeudos que en derecho correspondan y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo.

Segundo.- Que se informe al Congreso de la Ciudad lugar, fecha y hora establecido para celebrar la mesa de trabajo entre los funcionarios que para el efecto designe la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad y los representantes de los trabajadores jubilados y pensionados de la Caja de Previsión Social para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que los diputados y/o personal de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía se integren para dar seguimiento correspondiente a las demandas de los trabajadores.

Tercero.- Que se informe a esta soberanía sobre las conclusiones de la mesa de trabajo entre la Secretaría de Finanzas de la Ciudad y los representantes de los trabajadores jubilados y pensionados de la Caja de Previsión Social para Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

Este es el punto de acuerdo que estoy sometiendo a su consideración sea aprobado como de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, le agradezco.

Solamente para preguntarle a la promovente, diputada Margarita, si nos permite suscribir este punto de acuerdo.

Señor Presidente, sabedores que, si se vota a favor de urgente y obvia resolución, que se turne el conocimiento para el seguimiento a la Comisión de Asuntos Laborales porque creemos que es importante que a todos los trabajadores en esta Ciudad de México se les debe de atender en sus derechos legítimos.

Le agradezco, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que bien, gracias diputado Urincho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para que nos permita a toda la bancada del PT suscribir el punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera solicitarle a la diputada Margarita Saldaña si sería posible adicionar a su punto de acuerdo un párrafo. Me explico. En este caso los trabajadores de la nómina 5 que agrupa a los de lista de raya no gozan de las prestaciones otorgadas por el ISSSTE, no tienen las prestaciones del ISSSTE, sino que tienen derecho a acceder a los préstamos otorgados por la caja prevista para los trabajadores de lista de raya del Gobierno de la Ciudad, en este sentido las prestaciones sociales de los trabajadores de nómina 5 dependen directamente del financiamiento que les otorga la caja.

Por lo anterior, en materia de financiamiento a la vivienda resulta importante conocer el estado que guarda el procedimiento de sorteo para el otorgamiento del crédito en cuestión, ya que por la naturaleza del mismo los trabajadores en muchas ocasiones no tienen caso de acceder de manera inmediata a dicho beneficio.

Por lo que solamente pediría adicionar al párrafo donde se exhorta al doctor José Ramón Amieva, Jefe de Gobierno, al final adicionar que de igual manera para que se haga del conocimiento del estado que guarda el procedimiento de financiamiento a la vivienda para los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, o sea que se adicione eso a la solicitud de información.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo la diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México remita a esta soberanía un informe por escrito pormenorizado acerca del contrato mediante el cual se concesiona a particulares un área del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Constitución de 1917; al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Director General de los Centros de Transferencia Modal remitan a esta soberanía un informe por escrito pormenorizado, anexando copia simple de los documentos que lo sustenten, acerca de la participación y gestiones jurídicas y administrativas de ambas dependencias en el proyecto del CETRAM, el cual contempla la construcción de un hotel y una plaza comercial, así como la construcción del Papalote Museo del Niño; al Director del Sistema de Aguas remita un informe por escrito a esta soberanía con el fin de saber si la dependencia a su cargo realizó algún estudio acerca del impacto que dicha obra generará en el suministro de agua potable en la zona; al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se considere la suspensión de las obras, hasta que las dependencias

mencionadas en el cuerpo de este punto de acuerdo remita los informes y los documentos requeridos, para constatar si los procedimientos mediante los cuales se otorgaron las concesiones fueron apegados a derecho, y así estar en condiciones de dar certidumbre a los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria tomaré los aspectos más importantes del punto de acuerdo y solicito su incorporación íntegra al Diario de los Debates.

Comenzaré señalando que es de suma importancia incluir la opinión de los ciudadanos de esta gran ciudad en las decisiones que van a perjudicarlos o beneficiarlos. Por ello el día de hoy expongo un tema que ha ocasionado en la mayoría de los ciudadanos iztapalapenses gran preocupación por la opacidad con que se ha manejado la información relativa a los proyectos que se están desarrollando en el CETRAM de Constitución de 1917.

El 16 de febrero del 2016 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la declaratoria de utilidad público del predio ubicado en el parámetro suroeste de la calzada Ermita Iztapalapa colonia Los Ángeles delegación Iztapalapa, actualmente la Alcaldía del mismo nombre.

El 31 de marzo del mismo año fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el cual se expropiaba un área del predio donde se ubica el Centro de Transferencia Modal Central del metro Constitución de 1917. El terreno señalado es de 50 mil metros cuadrados y fue concesionado para su explotación a la iniciativa privada, bajo el argumento de que es de utilidad pública.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el concepto de utilidad pública comprende tres causas: Primera, la pública propiamente dicha, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio y obra pública; dos, la social, que satisface de una manera inmediata directa a una clase social determinada y mediante a toda la colectividad, y número tres, la nacional, que satisface la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afectan como entidad política o internacional.

Las autoridades no han proporcionado la información que nos aclare las dudas que genera el que no haya dado a conocer los criterios que sirvieron de base para concluir los proyectos, reúna las características para ser considerados como de utilidad pública; asimismo omitieron dar informes acerca de las condiciones bajo las cuales se otorgó el derecho o facultar a los particulares, paralizar, aprovechar la explotación y administración de la plaza comercial, hotel y museo El Papalote que se ubicarán en el área mencionada.

El sentir generalizado de los ciudadanos es que existe opacidad en el proceso de concesión y las autoridades encargadas del proceso, toda vez que con la información que se ha proporcionado ha generado más dudas que respuestas.

Con la construcción de la obra se han acentuado los problemas que existen anteriormente, ejemplo de ello que las entradas y salidas del flujo vehicular que debe tener el peatón son muy complicadas, las banquetas no son lo suficiente amplias y los peatones tienen que caminar sobre el arroyo vehicular exponiéndose a un accidente, aunado a esto el desorden de tráfico que se genera por ser una zona en que atraviesan importantes arterias como Periférico y Ermita, las cuales se ven en desfogue a diferentes partes del Valle de México.

En cuanto al suministro de agua potable tampoco se ha dado a conocer si se contemplaron las acciones relacionadas a atender el tema, por lo cual es importante que la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe si se realizó algún estudio para conocer el impacto que dicha obra generará, ya que como es sabido en la zona oriente la carencia del vital líquido es de hace ya varios años atrás.

En lo cual se refiere al museo es un proyecto público privado en el cual el Gobierno de la Ciudad de México cede el terreno y realiza la construcción, mientras que el Patronato del Museo del Niño aportará el equipamiento necesario. Tenemos datos de que en el presupuesto 2016 para la Ciudad de México se contemplaron 232 millones de pesos para la obra Papalote Museo del Niño en Iztapalapa. Esto sustenta una vez más que el concepto de utilidad pública fue mal aplicado en este caso porque se le entregó a un particular la concesión de explotar un espacio que era un beneficio de todos, con una obra que se está haciendo en un terreno público, con dinero público, para beneficio de unos cuantos.

Es cierto que Iztapalapa necesita proyectos como museos, escuelas, centros culturales, etcétera, que beneficien e incentiven la inversión en beneficio de los habitantes de la

alcaldía y en general de los habitantes de esta gran Ciudad, pero esto no debe de ser de ninguna manera a cambio de concesiones de bienes públicos.

Quiero dejar claro no estamos en contra de los proyectos que beneficien al grueso de la población. Estamos en contra de la privatización de espacios públicos para beneficio de particulares.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso, de carácter de urgencia y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad remita a esta Soberanía un informe por escrito pormenorizado acerca del contrato mediante del cual se concesionará a particulares un área del Centro de Transferencia Modal, CETRAM, en Constitución de 1917.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda al Director General de los Centros de Transferencia Modal, remitan a esta Soberanía un informe por escrito pormenorizado anexando copia simple de los documentos que lo sustenten acerca de las gestiones jurídicas y administrativas de ambas dependencias en el proyecto CETRAM de Constitución de 1917, el cual contempla la construcción de un hotel y una plaza comercial, así como la construcción del *Papalote Museo del Niño*.

Tercero.- Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita un informe por escrito a esta Soberanía respecto a que si la dependencia a su cargo realizó algún estudio para conocer el impacto que dicha obra generará en el suministro de agua potable en la zona.

Cuarto.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se considere la suspensión de las obras hasta que las dependencias mencionadas en el cuerpo de este punto de acuerdo remitan los informes y los documentos requeridos para la constatación si los procedimientos mediante los cuales se otorgaron las concesiones fueron apegados a derecho y así estar en condiciones de dar certidumbre a los ciudadanos.

Muchas gracias diputado. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado buenas tardes, gracias. Nada más para preguntarle al diputado Macedo si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias señor Presidente. También en el mismo sentido junto con el compañero diputado José Luis.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto diputada. Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado muchas gracias, nada más preguntarle en el mismo sentido si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí Lupita.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado. También en el mismo sentido por parte de la diputada Circe y su servidora.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Leonor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gaby, el diputado Martín también.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro diputado Martín.

EL C. PRESIDENTE.- Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo tenor como Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias diputado Miguel.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputado Temístocles y luego el diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* También para adherirme.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Virgilio primero y luego Rigoberto.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- También en el mismo sentido el diputado. Rigoberto, Guadalupe Chavira también. Diputado Urincho en el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, bienvenido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Salido, perdone.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle al diputado Macedo si sería posible adicionar a su punto de acuerdo también la solicitud de información referente a las medidas de integración o mitigación, en virtud de que este tipo de proyectos sí tiene un impacto importante en la zona y evidentemente también lo referente en materia de protección civil. Ya tenemos el antecedente de todo lo que sucedió el año pasado penosamente, entonces sí quisiéramos

poder ampliar esta información en estos dos sentidos, si usted tiene inconveniente adicionarlo, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, claro que sí, para eso estamos, para sumarnos. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo en adicionar.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con la modificación aceptada por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno, doctor José Ramón Amieva Gálvez, para que provea de las herramientas necesarias al Archivo General de Notarías, a fin de que reactive la atención al público luego del colapso sufrido por el sismo y así se dote de seguridad patrimonial a la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

El sismo del 19 de septiembre generó afectaciones a muchas instalaciones del Gobierno de la Ciudad. La afectación que tuvo el Archivo General de Notarías fue en el orden de sus libros, más de 1 millón y medio de libros que contienen los testamentos, escrituras de los inmuebles y demás instrumentos notariales se desacomodaron al colapsarse los anaqueles, quedaron literalmente en el piso.

Reacomodar todo esto es una tarea titánica. Primero necesitan de nuevos anaqueles y segundo necesitan mucho personal para organizar tal volumen de libros. Esta situación ha ocasionado una parálisis en trámites por más de un año.

Desde septiembre de 2017 la ventanilla está cerrada parcialmente y la forma de solucionarlo es vía administrativa y presupuestal, por eso el motivo del presente punto de acuerdo.

No obstante lo anterior, debemos reconocer el trabajo del personal del Archivo General de Notarías son causas ajenas a su competencia lo que está ocasionando el colapso en la materia.

También debemos reconocer al Colegio de Notarios que ha donado estantes y proporcionado alimentos a los más de 200 jóvenes voluntarios que ha proveído el INJUVE para esta labor de reacomodo.

Los esfuerzos son muchos, pero insuficientes. La propia autoridad calcula un rezago de 30 mil trámites y por tanto la imposibilidad de recaudar cerca de 45 millones de pesos.

Esta problemática no solamente afecta la actividad ordinaria del notariado a la actividad económica que se genera en torno al mismo, a las diligencias de inspección judicial que ordena un tribunal y que no se pueden realizar, sino también a cualquier ciudadano que desee tramitar una simple copia certificada de la escritura de su casa, por ejemplo.

Esto por supuesto que cobra relevancia con los afectados por el sismo, quienes, al no contar con una escritura original, no pueden tener una copia certificada y por tanto no pueden ser beneficiarios de algún apoyo gubernamental por la imposibilidad de comprobar que son dueños del inmueble, pero además de esta parálisis, quiero poner de relieve, señoras y señores diputados, que todo el patrimonio de la ciudad se encuentra en riesgo.

La escritura de sus casas, diputados, los testamentos de todo capitalino, los poderes de las empresas, el acta constitutiva de sociedades, se encuentran en riesgo dado que no se tienen sistemas antiincendios que salvaguarden la integridad de los libros. No se cuenta con mecanismos para combatir la fauna nociva como roedores y polilla que afectan los libros ni medidas para mitigar alguna inundación o cualquier otra eventualidad que pudiera acabar con el acervo documental. Si esto pasara, imaginen el caos social, la incertidumbre jurídica y el colapso en el sistema.

Diputadas y diputados, en resumen, someto a consideración el presente punto de acuerdo por 4 motivos en particular:

- 1.- Para ayudar al Archivo General de Notarías a que tenga los insumos necesarios para reubicar, acomodar y reinstalar el acervo documental que aún se encuentre colapsado derivado del sismo.
- 2.- Para coadyuvar con el Colegio de Notarios a que se normalice su actividad diaria con el Archivo General de Notarías.
- 3.- Por la exigencia social de que se reactive el servicio al público de este importante órgano a más de un año de que se encuentran suspendidas parcialmente sus actividades.
- 4.- Por el riesgo en la seguridad patrimonial en que nos encontramos todos los capitalinos por la falta de medidas de protección ante los libros.

Por ello hacemos el llamado con el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno, doctor José Ramón Amieva Gálvez, para que provea de las herramientas necesarias al Archivo General de Notarías a fin de que se reactive la atención al público luego del colapso sufrido por el sismo y así se dote de seguridad patrimonial a la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los 16 Alcaldes de la Ciudad de México para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones en las escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias para prevenir accidentes viales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito la inscripción íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco al diputado Eleazar Rubio el suscribirse a este punto de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria para prevenir accidentes viales.

El miércoles 10 de octubre se llevó a cabo el Día Mundial para Caminar y Pedalear a la Escuela. Se visibiliza que uno de los mayores problemas que tienen los niños y

adolescentes que van de sus casas al centro escolar y de regreso no es un entorno seguro.

La celebración del día antes mencionado se realizó con el objetivo de crear conciencia en las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, las Direcciones Escolares y los padres de familia para que se establezcan medidas de seguridad para la protección de los estudiantes de escuelas preescolares, primarias y secundarias.

De acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, se reconoce que la principal causa de muerte de niños entre 5 y 9 años y jóvenes de 10 a 19 años son los accidentes viales, ya que no se cuenta con infraestructura necesaria para una buena señalización y una educación vial que garantice el entorno seguro de los estudiantes, pero además hay escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de alta peligrosidad en horarios de entrada y de salida.

Según el ranking de entornos escolares más peligrosos por alcaldía, nos señala que la escuela *Ignacio Manuel Altamirano* en la alcaldía de Cuauhtémoc los niños y familiares han sufrido 33 atropellamientos, en la escuela *David Berlanga* de Miguel Hidalgo 17 atropellamientos, en la escuela *Teposcalli* de Azcapotzalco 10 atropellamientos, y en la escuela *Quetzalcóatl*, de Miguel Hidalgo 11 atropellamientos.

Cabe señalar que hay escuelas que han reportado casi 60 personas atropelladas en los tres años que reporta el estudio. Esos números son alarmantes porque si consideramos que aproximadamente tienen 37 semanas de clase al año, esto quiere decir que sufren atropellamientos 20 personas cada año escolar.

En el estudio realizado encontramos que en el periodo en el que se hizo el análisis de personas accidentadas, que fue de 3 años, se atropellaron aproximadamente 21 mil personas entre niños, familiares y vecinos.

Sólo por mencionar unos datos, en la delegación Cuauhtémoc hubo 6 mil 242 personas accidentadas; en la alcaldía de Miguel Hidalgo se reportaron 2 mil 951 personas accidentadas en las inmediaciones de diferentes centros escolares, y en Azcapotzalco, que es la alcaldía con menor cantidad de accidentes registrados, se observó que fueron 705 personas accidentadas.

Hay señalamientos que son importantes de tener cerca de las escuelas y que pueden ayudar a aminorar los accidentes, que van desde el semáforo preventivo, señalamientos

de límite de velocidad y de cruce de escolares, hasta la cebra de cruce de esquinas, salinas de emergencia y señalamientos de punto de reunión en caso de emergencia.

En el mismo estudio de la plataforma *Caminito a la Escuela*, nos informa que el 74% de todos los atropellamientos ocurren en un rango de 9 a 200 metros a distancia de las escuelas. Todo lo anterior se complementa con más del 40% de los alumnos de kínder, primaria y secundaria que van a los centros educativos caminando, es decir que a falta de señalamientos y de cultura vial los niños, niñas y adolescentes quedan expuestos a ser atropellados.

Por lo que se solicita el punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria para prevenir accidentes viales.

Segundo.- Remítase íntegramente el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para su urgente atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* También para sumarnos al punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para sumarme también.

LA C. PRESIDENTA.- También para sumarme.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Para sumarme también. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También para sumarse. Adelante.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

También esta Presidencia informa que se recibió una efeméride sobre el 19 de octubre Día Mundial contra el Cáncer de Mama, de la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y nos piden que se inserte el texto de manera integral en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el 19 de octubre Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Mañana se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. De hecho, todo el mes de octubre es dedicado a este tema crucial para la salud de las mujeres. No es mi intención de llenarnos de datos y números que además cada año se repiten, por lo que solo mencionaré algunos que me interesa destacar por la razón de la esencia misma de la conmemoración de la que hablamos, que es la creación de la conciencia en la población y la promoción de la sensibilización.

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente entre la población femenina. A nivel nacional en 2016 cada hora y veintidós minutos murió una mujer por esta causa; en la Ciudad de México, dos mujeres fallecieron cada día por una enfermedad que hasta ahora es inevitable, es cierto, pero cuya detección temprana casi asegura evitar un desenlace fatal, y es que al final de cuentas, reitero que de eso se trata este día y este mes, que estemos conscientes que el problema existe, que el riesgo ahí está y que actuar de manera oportuna y temprana para detectarlo y poder tratarlo es posible.

La triste verdad es que a pesar de lo que algunos pudieran pensar, en la Ciudad de México estamos incluso por arriba del promedio nacional en mortalidad por esta causa, a nivel general y en los grupos de edad de 35 a 44 años y de 45 a 64. Siete de cada 100 mujeres mueren en la ciudad dentro del primer grupo y casi 6 dentro del segundo, lo hacen a causa del cáncer de mama. Mujeres jóvenes y adultas que por su sola condición de ser mujer tienen más riesgo de tener cáncer que los hombres: 263 contra 156 dentro del rango de edad de 35 a 44; 70 por cáncer de mama contra 22 por leucemias, la mayor causa de muerte por tumores en los hombres de esas mismas edades.

Por estas razones es que debemos seguir poniendo énfasis en este asunto. Por eso es que año con año, mes con mes, día con día debemos de seguir en la tarea de concientización y de sensibilización. Hablar de ello y propiciar que se hable de ello entre mujeres, sí, pero también entre hombres, en las familias y en todos los ámbitos. No tiene

por qué ser este un tema tabú ni exclusivo de un género porque la salud de las mujeres es un tema de todos. Por eso también es que tenemos como legisladores que hacer más allá de lo ya hecho, mucho más.

La Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama expedida en 2011 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue un avance, al igual que lo es el Programa de Atención Integral que debe tener el Gobierno de la Ciudad, pero no es suficiente y los datos no mienten. Entre el año de la aprobación de esta ley y el 2016, la mortalidad por cáncer de mama solo ha disminuido dos centésimas de punto porcentual comparadas con el total de fallecimientos femeninos, 0.02 porcentuales.

El cambio que necesitamos hacer para la Ciudad tiene que ser profundo y de un claro impacto para los habitantes de la Ciudad, tienen que saber para qué hemos estado aquí un mes y estaremos otros 35 más.

A nombre propio y del Partido Acción Nacional invito a todas y a todos a que tomemos acciones concretas, revisemos la Ley y actualicémosla, analicemos los planes y programas del gobierno saliente, evaluémoslos y trasmitamos nuestras conclusiones al gobierno entrante.

Demos seguimiento a lo que habrá de hacerse en los tres años en esta Legislatura y proveamos de más recursos financieros necesarios para que podamos pronto ver una sociedad más consciente de lo que representa el cáncer de mama y de cómo prevenirlo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el 19 de octubre *Día Mundial Contra el Cáncer de Mama*, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Honorable Congreso de la Ciudad de México:

Una vez que superé el cáncer de mama ya no tenía miedo de nada, Melissa Etheridge, cantautora.

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra el *Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*, con el objetivo de generar

conciencia sobre la importancia de la detección temprana de este tipo de enfermedad que afecta a las mujeres de todo el mundo, así como la realización de acciones para la detección temprana y tratamientos oportunos.

El cáncer de mama es una de las enfermedades que no hacen distinción entre la población de países desarrollados y en desarrollo. A nivel mundial es el que tiene la mayor presencia en mujeres de entre los 40 y 59 años de edad al presentarse 1.38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes.

De acuerdo al Instituto Nacional de Cancerología en México el cáncer de mama ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres al generar en promedio el 12 por ciento de las defunciones anuales debido a diagnósticos tardíos ya que la detección se realiza en etapas 3 y 4 cuando los tratamientos ya son prácticamente, ya no son efectivos.

En México sólo el 15 por ciento de los casos se diagnostican en etapas iniciales y se presentan de manera subclínica en la mayoría de los casos a través de mastografía, ultrasonido y resonancia magnética y en menor proporción por clínica en tumores palpables.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, a pesar de los esfuerzos de los países y la intervención considerable de fondos para la investigación que han ayudado a generar avances en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.

En el marco del *Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer* los expertos apuntan que hacer conciencia sobre el tema es clave para su prevención ya que las estadísticas señalan que una de cada ocho mujeres desarrollaremos cáncer de mama en algún momento de nuestra vida.

Por lo anterior, unidos gobierno y sociedad civil debemos contribuir a crear conciencia en la detección temprana de esta enfermedad para que las tasas de supervivencia sigan aumentando y la cantidad de muertes relacionadas se reduzcan.

Las autoridades del sector salud en aras de garantizar el derecho humano a la salud deben comprometerse a que la información de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama llegue a un mayor número de personas sin importar su condición económica.

Se requiere mejorar el conocimiento de mujeres y hombres sobre la prevención y detección temprana, fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos, así como contribuir a la convergencia de sistemas de información de cáncer entre las instituciones del sistema nacional de salud.

Por ello estimadas, diputadas y diputados, en el marco de esta conmemoración, un reconocimiento a todas las guerreras que han enfrentado con valentía esta enfermedad, que han sido ejemplo hasta sus últimos minutos de existencia y también quiero hacer del conocimiento a mi madre que luchó hasta el último minuto por vencer a esta enfermedad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de octubre de 2018, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia.

(12:55 Horas)

